

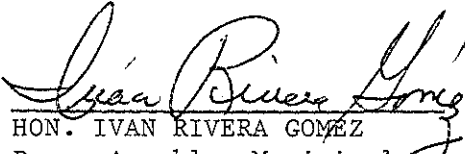
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 12

SERIE: 1984-85

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA LA REDESIGNACION DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS EN CONSORCIO CON LOS MUNICIPIOS DE CAGUAS, GURABO, SAN LORENZO, CAYEY Y CIDRA COMO AREA DE SERVICIO.

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas, se encuentra dentro del Area de Mercado de Empleo (Labor Market Area) de Caguas, conjuntamente con los municipios de Gurabo, San Lorenzo, Cayey y Cidra quienes tienen en conjunto más de doscientos mil (200,000) habitantes, conforme el Censo Federal del 1980.
- POR CUANTO : Los municipios participantes en el Consorcio que formarán el área de servicios tienen la capacidad, experiencia y coordinación necesaria para promover programas de entrenamiento, conforme los requisitos del "Job Training Partnership Act".
- POR TANTO : Se autoriza al Honorable Alcalde Gudelio Díaz Morales, solicite del Consejo Estatal recomiende al Honorable Gobernador Rafael Hernández Colón, que el Municipio de Caguas, en consorcio con los municipios de Aguas Buenas, Gurabo, San Lorenzo, Cayey y Cidra, sea redesignado como área de servicio.
- POR TANTO : Se faculta al Honorable Alcalde Gudelio Díaz Morales, para que ofrezca al Consejo Estatal de Adiestramiento para el Empleo de Puerto Rico, Inc. (Consejo Estatal), la información necesaria para establecer una propuesta y recomendación para la redesignación de área de servicio, conjuntamente con los municipios de Caguas, Gurabo, San Lorenzo, Cayey y Cidra los cuales sirven un área substancial del Area de Mercado Laboral a la cual pertenecen.
- APROBADA : 15 de febrero de 1985.


HON. IVAN RIVERA GÓMEZ
Pres. Asamblea Municipal


PRISCILLA ORTIZ RODRIGUEZ
Sec. Asamblea Municipal


GUEDELIO DIAZ MORALES
ALCALDE